# RESOLUCIÓN Nº 2316/15

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 02/2015, AL CONTRATO Nº 14/2015, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/2015 "REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES" ID N° 288.498, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).**

Fernando de la Mora, 29 de diciembre de 2015

**VISTO:** El Dictamen U.O.C. N° 10/2015, de fecha 23 de diciembre de 2015, elevado por la Señora Fátima Elizabeth Santander, Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que a través del mismo solicita la suscripción de una Adenda para la Ampliación de la Vigencia del Contrato N° 14/2015, con la Empresa EN OBRAS, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 04/2015 "Reparaciones Mayores de Inmuebles" ID N° 288.489, desde el 15 de enero de 2016 al 31 de enero de 2016, y;

**CONSIDERANDO** La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03

La Ley N° 5386/15 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, y su Decreto Reglamentario Nº 2929/15.

La Ley Nº 4720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"* en su Art. 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*, y en su Art. 7º *"Atribuciones del Secretario Ejecutivo"* inc. o) *Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).*

El Decreto Nº 66/13 *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**R E S U E L V E:**

**1º. AUTORIZAR** la Adenda N° 02/2015 de Ampliación de la Vigencia del Contrato Nº 14/2015, suscrito con la Empresa EN OBRAS, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 04/2015 "Reparaciones Mayores de Inmuebles" con ID N° 288.498, desde 15 de enero de 2016 al 31 de enero de 2016,

**2º. AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

**3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DAF/lb

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

**Lic. Rocío Florentín Gómez**
**Ministra Secretaria Ejecutiva**
**SENADIS**